



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Ref.: LS 8/6.1.11 – SA614Rev

Lima, 09 de diciembre de 2014

Para: Lic. Esteban Germán Montenegro, Director Nacional, PSA, Argentina
Dr. Alejandro Agustín Granados, Administrador Nacional, ANAC, Argentina
Gral. Luis Coímbra Busch, Director Ejecutivo (a.i.), DGAC, Estado Plurinacional de Bolivia
Sr. Marcelo Pacheco dos Guaranys, Director-Presidente, ANAC, Brasil
Ten. Brig. Rafael Rodrigues Filho, Director General del DECEA y Presidente CERNAI, Brasil
General de Brigada Aérea (A) Rolando I. Mercado Zamora, Director General, DGAC, Chile
Dr. Gustavo Alberto Lenis Steffens, Director General UAEAC, Colombia
Cmdte. Roberto Yerovi de la Calle, Director General, DGAC, Ecuador
Ing. Alfredo Fonseca Mora, Director General Designado, AAC, Rep. de Panamá
Dr. Luis Manuel Aguirre, Presidente de la DINAC, Paraguay
Dr. Juan Carlos Pavic Moreno, Director General, DGAC, Perú
Brig. Gral. (Av.) Antonio Alarcón, Director Nacional, DINACIA, Uruguay
Lic. Pedro Alberto González Díaz, Presidente del INAC, República Bolivariana de Venezuela

Asunto: **Cambio de Fecha - Curso de instructores en seguridad de la aviación (AVSEC)
ASTC Buenos Aires, Argentina, 21 al 29 de abril de 2015**

Tramitación
requerida: **Responder a más tardar el 6 de marzo de 2015**

Distinguido señor:

De conformidad con el objetivo de la OACI de apoyar a los Estados miembros para que cumplan sus obligaciones en materia de seguridad de la aviación civil en virtud del Convenio de Chicago, y de promover el fortalecimiento de la seguridad de la aviación en todo el mundo, tengo el agrado de comunicarle que el ASTC de la OACI en Buenos Aires, Argentina, ofrecerá un **Curso de instructores en seguridad de la aviación (AVSEC)** del 21 al 29 de abril de 2015.

Este curso de siete días, que se impartirá en español, está dirigido al personal que participa en la elaboración, gestión y/o presentación de material didáctico relacionado con un programa de instrucción en seguridad de la aviación civil. Los participantes que completen satisfactoriamente este curso obtendrán un buen conocimiento sobre la aplicación general de los principios en materia de capacitación, la preparación de material de apoyo didáctico adecuado y la adaptación de cursos con miras a armonizar los objetivos del curso con los requisitos locales y nacionales.

I:\AVSEC Instrucción\2015\01-INSTRUCTORS Bsas21-29Apr\SA614Rev Estados Invitación.Doc

Av. Víctor Andrés Belaúnde No.147
Centro Empresarial Real
Vía Principal No.102
Edificio Real 4, piso 4, San Isidro
Lima 15073 – Perú

Apartado 4127
Lima 100, Perú
Web page: www.icao.int/SAM

Email: icaosam@icao.int
Email: GREPECAS: infogrepecas@icao.int
Tel.: +51 1 611-8686
Fax.: +51 1 611-8689

Durante el curso, los participantes serán evaluados sobre conocimientos generales del Anexo 17 y del Manual de seguridad, y deberán hacer exposiciones basadas en los conjuntos de material didáctico en seguridad de la aviación de la OACI. Por consiguiente, se recomienda que antes de participar en el curso los candidatos ya posean un fundamento de conocimientos sobre la seguridad de la aviación y estén familiarizados con el material didáctico AVSEC.

Se le invita a designar candidatos idóneos para asistir al curso, utilizando el formulario de candidatura adjunto (uno por cada candidato). Todos los formularios de candidatura **deberán** ser completados íntegramente y autorizados por la autoridad competente a través de canales oficiales. Las candidaturas deberán ser sometidas a esta Oficina, a más tardar el **6 de marzo de 2015**, a fin de poder disponer de un plazo adecuado para su tramitación y para que los participantes seleccionados puedan hacer los arreglos de viaje que, en caso necesario, puede incluir trámites de visado. Si bien se desalienta firmemente la presentación tardía de candidaturas, éstas se considerarán caso por caso.

La selección de los candidatos se basará en sus cualificaciones y experiencia, e inicialmente se fijará un límite de dos participantes por Estado. Una vez finalizada la selección inicial, se considerarán las candidaturas adicionales de cada Estado en función de las plazas disponibles. Por esta razón es importante que, para fines de selección, se indique el orden de prioridad de los candidatos.

La OACI notificará a los candidatos sobre el estado de su candidatura una vez finalizado el proceso de selección.

Cada participante deberá pagar \$700 USD al centro de instrucción el primer día del curso para cubrir los costos básicos de administración del curso. Los gastos de viaje, alojamiento y demás gastos deben ser sufragados por la Administración del Estado que haya designado al participante. Los participantes deben contar con un seguro médico para hacer frente a los gastos médicos que puedan surgir ya que la OACI no reembolsará a los participantes ningún gasto en ese sentido.

Se ruega tomar nota de que no se admitirán en el curso a los participantes que se presenten por sí mismos sin haber sido debidamente designados o aceptados. Los participantes seleccionados que no asistan a la totalidad del curso no recibirán un certificado al concluir la instrucción. Una vez realizada la selección, si un Estado desea retirar a un candidato del curso, deberá notificar su decisión a la OACI y al ASTC dentro de un plazo razonable.

Acepte, distinguido señor, los sentimientos de mi mayor consideración y estima.



Franklin Hoyer
Director Regional
Oficina Sudamericana de la OACI

Adjunto:

Formulario de candidatura

cc: AVSEC Puntos Nacionales de Contacto (SAM)
Sr. Francisco Palano, Argentina
Sra. Shirley Mackay, Bolivia
Sr. Leonardo Boszczowski, Brasil
Sr. Eduardo Cerda, Chile
Sras. Ana Isabel Mosquera/ Ana Maria Pineda García
Crnl. Marcelo Serrano, Ecuador
Sr Emilio Pesantez, Panamá
Sr. Víctor Arguello, Paraguay
Sr. Donald Castillo Gallegos, Perú
Sr. Roderick Islas, Uruguay
Sra. Anira Padrón, Venezuela
C/ISD, ICAO Montreal
ICAO RD, México